



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 124351
CUI: 11001020400020220110700
LUIS ALFONSO GÓMEZ CORONADO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada Doctora **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del 16 de junio de 2022, resolvió **PRIMERO: Amparar** los derechos al debido proceso y al acceso a la administración de justicia de **LUIS ALFONSO GÓMEZ CORONADO**. **SEGUNDO: Ordenar** a la Secretaría de la Sala del Tribunal Superior de Cúcuta para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente fallo, ingrese el memorial en el que el defensor de **LUIS ALFONSO GÓMEZ CORONADO** presentó el recurso de casación, al despacho del magistrado ponente, quien dentro del término de cinco (5) días siguientes a la recepción del memorial, deberá pronunciarse de fondo sobre la interposición de dicho recurso; en la acción constitucional de tutela promovida por **GÓMEZ CORONADO** en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta y la Secretaría de esa Sala.

Lo anterior con el fin de notificar a **LAS VÍCTIMAS, DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO 540016001131201303871**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II